

del Estado la posición del Parlamento asturiano de considerar que el previsto embalse de Caleao resulta innecesario, inadecuado y obsoleto en el marco de la nueva cultura de gestión del agua impulsada por la Directiva Marco del Agua. Todo ello implica, entre otras, el desarrollo de las siguientes medidas alternativas al mencionado embalse:

- a) Promoción del ahorro y uso racional del agua.
- b) Mejora de la eficiencia de las redes de distribución, identificando los puntos de pérdida y renovando las redes deterioradas.
- c) Implantación de tarifas por tramos y por sectores que bonifiquen el ahorro y penalicen el consumo excesivo.
- d) Aplicación de usos alternativos para las aguas residuales depuradas.
- e) Promoción del uso eficiente del agua en la industria, apoyando auditorías de consumo.
- f) Estudio exhaustivo de las posibilidades de captación y calidad de las aguas subterráneas.
- g) Estudio de las posibilidades de aprovechamiento del agua de mina.
- h) Aplicación del Código Técnico de Edificación para incorporar métodos de ahorro en los domicilios y locales públicos.

IX.3. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno al cumplimiento de los compromisos económicos y los objetivos del Plan Forestal de Asturias, que sirvan para revalorizar los recursos naturales y llevar a cabo su aprovechamiento de forma sostenible. Y en este sentido, a crear el Centro Tecnológico de la Madera como instrumento de I+D+i del sector forestal asturiano.

IX.4. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a reforzar el Plan Estratégico de Producción Ecológica como modelo alternativo de agricultura sostenible y, en esa línea, a impulsar sistemas de alimentación ganadera libre de transgénicos en el marco de la Red de regiones libres de transgénicos.

IX.5. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a cofinanciar a través de las partidas específicas contenidas en los Presupuestos del Principado de Asturias, junto a los ayuntamientos y a Cogersa, un Plan de Choque de Gestión de Residuos que permita alcanzar en esta Legislatura los siguientes objetivos:

1.º Incrementar sustancialmente los actuales niveles de recogida selectiva y reciclaje de papel, envases, cartón y vidrio en Asturias.

2.º Implantar un sistema de recogida selectiva domiciliaria y en grandes centros productores de materia orgánica en todos los núcleos de población de más de 10.000 habitantes.

3.º Aumentar el número de puntos limpios en el conjunto de la Comunidad Autónoma y mejorar su gestión de tal manera que se garantice su atención continuada.

4.º Diseñar y comenzar a desarrollar un plan de gestión de lodos que evite su vertido.

5.º Poner en marcha un sistema eficiente de recogida y tratamiento del aceite doméstico usado en todos los núcleos de población mayores de 10.000 habitantes.

6.º Impulsar un programa de colaboración con las entidades e iniciativas sociales que operan en el campo del reciclaje y la recuperación de residuos.

7.º Impulsar un programa de educación ambiental en todos los centros educativos de Asturias.

8.º Desarrollar políticas específicas que permitan la reducción del volumen de residuos generados.

IX.6. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a presentar antes de que acabe el próximo periodo de sesiones un informe-evaluación de la situación del saneamiento en nuestra Comunidad Autónoma detallada por concejos.

IX.7. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a garantizar el mantenimiento del esfuerzo inversor en los espacios rurales, compensando con recursos financieros propios la disminución de fondos comunitarios producida como consecuencia del nuevo escenario presupuestario de la Unión Europea para el periodo de programación 2007-2013.

IX.8. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha los contratos de explotación sostenible, dirigidos a actividades productivas que, por sus propias características o por las condiciones especiales en que se desarrollan, no son remuneradas suficientemente por el mercado. Dichos contratos estarán sujetos a criterios de ecocondicionalidad, es decir, a la utilización de sistemas de producción respetuosos con el medio ambiente y al mantenimiento del empleo.

IX.9. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a mantener e incrementar el esfuerzo inversor en las políticas de desarrollo rural, apoyando la diversificación de actividades económicas de los productores del sector primario e incorporando medidas efectivas que mejoren la calidad de vida de las gentes del campo asturiano.

IX.10. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a elaborar la Estrategia de la Biomasa Forestal, así como a diseñar un convenio marco con los ayuntamientos para implicarles en el desarrollo de políticas forestales en los municipios.

X

X.1. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a agilizar el procedimiento para la creación de empresas en el Principado de Asturias, eliminando trabas administrativas y mejorando la coordinación entre administraciones mediante la utilización de medios telemáticos.

X.2. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a fomentar políticas de promoción orientadas hacia la mejora de competitividad y salida al exterior de nuestras

del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 2009-2010 (07/0175/0004/09398)

El Pleno de la Junta General, en la sesión celebrada los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2009, debatió las propuestas de resolución de los Grupos Parlamentarios subsiguientes al debate de orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 2009-2010 y, de conformidad con lo previsto en el artículo 199 del Reglamento de la Cámara, aprobó la siguiente resolución:

1. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a impulsar un nuevo plan de excelencia comercial.

2. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a seguir incrementando los esfuerzos y continuar reforzando la inversión del Gobierno de Asturias para alcanzar los principales objetivos, que en estos momentos son la creación de empleo y la garantía de más protección social, promoviendo desde la izquierda en la elaboración del Presupuesto para el año 2010 respuestas a la crisis económica que contemplen prioritariamente las siguientes líneas de actuación:

1.^a Promover la diversificación económica, incrementando el compromiso con el sector industrial y con la investigación y las nuevas tecnologías, que permita generar empleo estable, con derechos y de calidad en el marco del Aceba.

2.^a Reforzar la red pública de servicios sociales como el cuarto pilar fundamental del Estado de bienestar, fortaleciendo recursos públicos y prestaciones tan importantes en tiempo de crisis como el Salario Social.

3.^a Impulsar la gestión pública de los servicios educativos, sanitarios y sociales como herramientas indispensables de cohesión social, solidaridad e igualdad de oportunidades.

3. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a incrementar, sensiblemente y de forma prioritaria, el esfuerzo inversor en la prevención en origen y el reciclaje de los residuos mediante la colaboración con las corporaciones locales y los agentes sociales, implantando sistemas descentralizados de recogida selectiva de materia orgánica para compostaje y metanización, promoviendo la educación ambiental, gestionando ante las empresas la reducción en origen de residuos y la utilización de envases y embalajes reciclables y minimizados, y desarrollando en todos sus extremos la Resolución de la Junta General 54/VII, de 26 de septiembre de 2008.

4. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a presentar, a lo largo de 2010, un Proyecto de Ley de Función Pública negociado con los sindicatos.

5. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a incorporar, en los diseños urbanísticos y viales, criterios de movilidad sostenible con alternativas de transporte público intermodal, peatonal y en bicicleta, y a promover planes de

movilidad sostenible en empresas y centros de trabajo.

6. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a la creación para el próximo curso 2010/2011 de una Red Pública de Escuelas Infantiles que integre a todas las sostenidas con fondos públicos cuya gestión será responsabilidad de las Administraciones competentes, incrementando, a su vez, el número de plazas en las escuelas públicas de 0 a 3 años.

7. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a presentar ante la Cámara, a lo largo de 2010, los Proyectos de Leyes de Protección Ambiental y de Biodiversidad y Paisaje, trasladando asimismo al Parlamento asturiano la revisión del Poma.

8. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a presentar ante la Cámara, a lo largo de 2010, el Proyecto de Ley de Salud y Servicios Sanitarios.

9. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a desarrollar la Ley de Patrimonio Cultural del Principado de Asturias, trasladando a la Cámara el Plan Estratégico Cultural, y aprobando el reglamento de desarrollo de dicha ley, intensificando sustancialmente el apoyo a las manifestaciones de la cultura tradicional asturiana.

10. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a intensificar las acciones dirigidas a la promoción del asturiano y del gallego-asturiano con el objetivo de avanzar en la normalización social de ambas y garantizar los derechos de los hablantes.

11. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que la Universidad de Oviedo disponga, a partir del año 2010, de la adecuada financiación para el correcto desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior.

12. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a dar prioridad en la política de promoción económica a los proyectos innovadores respecto al tejido empresarial de la Comunidad Autónoma, así como a los proyectos de gran contenido tecnológico.

13. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a potenciar la Sociedad Regional de Promoción como instrumento de promoción económica, actuante en el mercado de capital riesgo, como vía alternativa de capitalización a los emprendedores y empresarios asturianos.

14. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a impulsar la emisión de avales a través de Asturgar, para ayudar a la financiación de pymes, fundamentalmente dirigidos a nuevas inversiones, refinanciación de pasivos, avales técnicos ante proveedores o por necesidades de circulante.

15. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a potenciar Asturex como uno de los principales agentes de la promoción exterior y apoyo internacional de nuestras empresas.

16. La Junta General del Principado de Asturias insta